

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)

“Servicio de mapeo del monitoreo de noticias”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **20 de julio de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Invitación.

El Acto fue presidido por la **Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo**, servidora pública designada por la Convocante, de conformidad con el punto II.3.2 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **20 de julio de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO**I. PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
- Grupo Arte y Comunicación, S.C.
- SR & Friends, S.A. de C.V.

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
- Grupo Arte y Comunicación, S.C.
- SR & Friends, S.A. de C.V.

II.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)
"Servicio de mapeo del monitoreo de noticias"

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica fue elaborada por el Lic. Hugo Domínguez Pérez, Director de Síntesis y Análisis, con el Visto Bueno del Lic. Víctor Manuel Espíndola Villegas, Coordinador General de Comunicación Social, de conformidad al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 9 Fojas.

II.2.2 Propuestas técnicas desechadas.

- Grupo Arte y Comunicación, S.C.
- SR & Friends, S.A. de C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

SR & Friends, S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por los siguientes motivos:

Falta documentación del Ejecutivo de Monitoreo y del Analista de Monitoreo, para acreditar la experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio a contratar.

Falta documentación del Ejecutivo de Monitoreo y del Analista de Monitoreo, para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo.

Falta documentación para acreditar la capacidad de recursos económicos.

El cumplimiento de estos requisitos fueron establecidos como obligatorios, como se señala en el "Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes" integrado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018), en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro I "Capacidad del Licitante", Subrubro 1 "Capacidad del Licitante" inciso a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, e inciso b) "Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación" y Subrubro 2 "Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento, inciso a) "Capacidad de recursos económicos", así como en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación".



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)**

“Servicio de mapeo del monitoreo de noticias”

Grupo Arte y Comunicación, S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Falta documentación para acreditar la capacidad de recursos económicos.

El cumplimiento de este requisito fue establecido como obligatorio, como se señala en el “Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes” integrado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018), en su Anexo “Especificaciones Técnicas”, en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro I “Capacidad del Licitante”, Subrubro 2 “Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento”, inciso a) “Capacidad de recursos económicos”, así como en el Apartado V “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A) y D), que a la letra dicen:

“A) No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”**”.

“D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación”.

II.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	59.25

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocado, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, en conjunto con el Lic. Hugo Domínguez Pérez, Director de Síntesis y Análisis de la Coordinación General de Comunicación Social, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al Apartado V numeral 2 inciso T) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)
“Servicio de mapeo del monitoreo de noticias”

II.3.2 Propuestas que cumplen.

Licitante	Importe mensual sin I.V.A.	Lugar económico	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	\$56,500.00	1	40.00

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato y están expresados en pesos mexicanos. Las proposiciones están vigentes dentro del procedimiento de invitación y hasta su conclusión.

III. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso Q) de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018), se determina solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	59.25	40.00	99.25

IV. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si los licitantes que presentaron proposiciones para el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018) y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)**

“Servicio de mapeo del monitoreo de noticias”

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad	Precio mensual	Total
Única	Servicio de mapeo del monitoreo de noticias	5	mes	\$56,500.00	\$282,500.00
		11	días		\$20,048.39
			Subtotal		\$302,548.39
			I.V.A.		\$48,407.74
			Total		\$350,956.13

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018), a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 21 de julio al 31 de diciembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018).

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 30 de julio de 2018 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Invitación, que a continuación se relacionan:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación de fecha 30 de abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)
"Servicio de mapeo del monitoreo de noticias"

- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funcionpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvieron de base para emitir el fallo:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocado, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)****“Servicio de mapeo del monitoreo de noticias”**

La evaluación técnica de las proposiciones, fue elaborada por el Lic. Hugo Domínguez Pérez, Director de Síntesis y Análisis con el Visto Bueno del Lic. Víctor Manuel Espíndola Villegas, Coordinador General de Comunicación Social, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocado, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, en conjunto con el Lic. Hugo Domínguez Pérez, Director de Síntesis y Análisis de la Coordinación General de Comunicación Social.

Este fallo es emitido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-011/2018 (IA-016000997-E139-2018)
"Servicio de mapeo del monitoreo de noticias"**

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

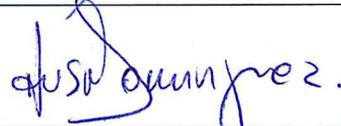
- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

Asimismo, los particulares deberán observar lo concerniente a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en lo aplicable.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **11:50 horas** del día **20 de julio de 2018**.

Esta Acta consta de **18** fojas útiles (**8 fojas corresponden a este instrumento, 9 fojas corresponden a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 1 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo	Subdirectora de Adquisiciones y Obras Área contratante Preside y emite	
Lic. Hugo Domínguez Pérez	Director de Síntesis y Análisis de la Coordinación General de Comunicación Social Área requirente y técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
L.C. José Nahum Bermeo Cruz	

----- FIN DEL ACTA -----





Resultado de Evaluación Técnica
Procedimiento No. SEMARNAT-DAC-011/2018

Tipo de procedimiento: Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica del Servicio de Mapeo de Monitoreo de Noticias

Especificación	Grupo Arte y Comunicación S.C.	SR&Friends	Efinfo S.A.P.I. de C.V.
Banco de consulta para 15 usuarios disponible las 24 horas, los 365 días del año. La información del día, estará disponible a partir de las 05:30 horas y a más tardar 30 minutos posteriores a su difusión, clasificada de acuerdo a la estructura de las secciones del Anexo Técnico.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Entrega diaria a más tardar a las 6:00 horas, en correo electrónico de la "síntesis ejecutiva matutina". Asimismo, a las 5:30 horas, el monitoreo de estaciones de radio y canales de televisión de la noche anterior.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Envío por correo electrónico en cuanto surjan, "alertas de información".	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Versiones estenográficas de temas relevantes.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Personal capacitado para responder en soluciones tecnológicas sobre el servicio.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Banco de consulta actualizado, con motor de búsqueda con acceso a un archivo histórico con recopilación de información mínimo de un año.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Dos números telefónicos, nombres de personal a cargo y correos electrónicos para asistencia técnica.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Elaboró

Hugo Domínguez Pérez
Director de Síntesis y Análisis

Vo.Bo.

Víctor Manuel Espíndola Villegas
Coordinador General de Comunicación Social

4X

MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
	TOTAL	60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			Grupo Arte y Comunicación S.C.	SR&Friends	Eifmfo S.A.P.I. de C.V.
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	PUNTOS POR GRUPO			
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13	TOTAL / SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación				
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a seguridad perimetral, filtrado de contenido y puntos finales.	2	El licitante deberá acreditar la experiencia del Ejecutivo de monitoreo, en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con la clasificación y análisis de noticias. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos dos años de experiencia como Ejecutivo de monitoreo. b) Función en la empresa; c) Subprocesos específicos en los que ha participado; d) Nombre completo de la o las empresas donde haya trabajado; e) Rol que desempeñó en dichas empresas; f) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	- Acredita experiencia de 2 años o más. - Acredita experiencia de al menos 1 y menos de 2 años. - No acredita experiencia de por lo menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)	2			
El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a seguridad perimetral, filtrado de contenido y puntos finales.	2			1		Causal de Desechamiento	2

<p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo; Nombre completo; Cantidad de fojas que componen el currículo; Indicador de folio donde inicia el currículo; Indicador de folio donde termina el currículo, y participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria. 	<p>AM</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Analista de Monitoreo, en términos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cantidad de años de experiencia que dicho recurso tengan, y Experiencia en monitoreo de noticias <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La trayectoria profesional, considerando por lo menos dos años de experiencia como Ejecutivo de Monitoreo que incluya la notificación de alertas informativas. Tiempo de los proyectos; Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; Nombre de clientes (empresa, dependencia o entidad) contratantes; Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión; Rol que desempeñó en el proyecto; Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado. 	<p>- Acredita experiencia de 2 años o más.</p> <p>- Acredita experiencia de al menos 1 y menos de 2 años.</p> <p>- No acredita experiencia de por lo menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>Causal de Desechamiento</p>	<p>2</p>	<p>Causal de Desechamiento</p> <p>Falta documentación</p>	<p>2</p>
<p>b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las cédulas profesionales y/o títulos profesionales que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo; Nombre completo; El tipo y descripción de la cédula y/o título profesional La vigencia de la cédula y/o título profesional (en caso de aplicar) El medio electrónico para verificar la cédula y/o título profesional Cantidad de fojas que componen su cédula y/o título profesional Indicador de folio donde inicia su cédula o y/o título profesional Indicador de folio donde termina su cédula y/o título profesional. 	<p>EM</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos de nivel Licenciatura en áreas directamente relacionadas con el monitoreo de radio y televisión, como Comunicación, Periodismo, Tecnologías de la Información, lectura y redacción. Además deberá estar firmado y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEF) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada. <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los registros que las cédulas profesionales y/o títulos profesionales deben corresponder al personal propuesto en el rubro, de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la asignación de puntos.</p>	<p>- Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p> <p>- No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>2.5</p> <p>Causal de Desechamiento</p>	<p>2.5</p>	<p>Causal de Desechamiento</p> <p>Falta documentación</p>	<p>2.5</p>
<p>AM</p>	<p>2.5</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento comprobatorio de estudios en áreas relacionadas con el servicio (periodismo, comunicación, tecnologías de la información, lectura, redacción), misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: comprobantes de estudios de nivel licenciatura, carrera técnica o licenciatura nunca v 	<p>- Presenta Copia del (os) documento(s)</p>	<p>2.5</p>	<p>2.5</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>	<p>2.5</p>

Criterio	Ponderación	Causal de Desachamiento	Falta documentación	Ponderación
<p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de cédulas profesionales y/o títulos profesionales de acuerdo al recurso ofertado.</p>		<p>- No presenta copia del (los) documento(s)</p>		
<p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de cartas oficiales o constancias que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo; Nombre completo; El tipo y descripción de la 	<p>2</p>	<p>Es el Licitante que sume más tantos al momento de su propuesta. Si se registrara un empate, se otorgarán los mismos puntos a cada licitante.</p>	<p>0</p>	<p>2</p> <p>Muestra 73 documentos</p>
	<p>EM</p>	<p>Que el Ejecutivo de monitoreo, acredite el dominio en el uso y manejo de las herramientas y/o equipos y programas informáticos utilizados para el Monitoreo, Síntesis y Análisis Temático de medios impresos, electrónicos y digitales.</p> <p>También podrán acreditar con cartas oficiales/constancias expedidas por las empresas donde hayan adquirido este adiestramiento.</p>	<p>Proporcional</p>	

<p>carta o constancia; 4. Fecha de expedición 6. Cantidad de fojas que componen su cara o constancia.</p> <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando las o constancias de acuerdo al adiestramiento recibido.</p>	<p>AM</p> <p>2</p>	<p>Que el Análisis de Monitoreo, acredite el dominio en el uso y manejo de las herramientas y/o equipos y programas informáticos utilizados para el Monitoreo, Síntesis y Análisis Temático de medios impresos, electrónicos y digitales.</p> <p>También podrán acreditar con cartas oficiales/constancias expedidas por las empresas donde hayan adquirido este adiestramiento.</p>	<p>Es el Licitante que sume más tantos al momento de su propuesta. Si se registrara un empate, se otorgarán los mismos puntos a cada licitante.</p>	<p>2</p>	<p>0</p> <p>No muestra documentos</p>	<p>0</p> <p>No muestra documentos</p>	<p>2</p> <p>Muestra 39 documentos</p>
<p>2.- Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento; Puntos máximos: 10</p>							
<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p>							
<p>a) Capacidad de recursos económicos</p>	<p>4</p>	<p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.</p>	<p>- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta.</p> <p>- No presenta documentación donde acredite que su ingreso bruto anual es cuando menos del 10% del monto de la propuesta</p>	<p>5</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>	<p>Causal de Desechamiento</p> <p>Falta documentación</p>	<p>5</p> <p>Presenta Declaración</p>
<p>b) Equipamiento</p>	<p>6</p>	<p>Para obtener el total de la puntuación de este rubro, el licitante, con firma y rubrica del representante legal de la empresa, deberá:</p> <p>1) - Acreditar documentalmente que cuenta con el equipo informático, logística, suscripciones a periódicos y revistas en sus versiones impresas y electrónicas, televisores, radios, equipo para grabar y mobiliario, así como contratos con empresas de televisión de paga, para prestar el servicio requerido por la DAS-CGCS.</p> <p>2) El Licitante debe comprobar, mediante las facturas, licencias o patentes, que cuenta con el equipo correspondiente, software actualizado y apto para la elaboración del monitoreo de medios impresos, radio, televisión, portales así como la incorporación de las notas relacionadas con la SHCP al portal solicitado, que deberá desplegarse obligatoriamente en Internet Explorer y de manera óptima en Chrome, Safari y Mozilla y serán el resultado del periodo de prueba indicado en el numeral 1.4.1.</p> <p>3) El Licitante debe comprobar que el portal electrónico funcione de manera obligatoria en plataforma PC y de manera óptima en MAC.</p> <p>4) El Licitante debe comprobar que el portal electrónico funcione con aplicaciones nativas en dispositivos móviles; tablets, iPhone, Blackberry, Windows phone, y cualquier dispositivo equipado con internet.</p>	<p>En cada caso, las facturas y contratos o cualquier otro documento expedido por institución acreditada para ello, que presente para este apartado, deberán estar expedidos a nombre del Licitante.</p> <p>La puntuación máxima para este inciso se otorgará al licitante que acredite contar con el mayor número de equipos y programas que cubran la totalidad de los puntos para este rubro.</p>	<p>5</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>	<p>0</p> <p>No muestra documentos</p>	<p>5</p> <p>Presenta Software: 12 Facturas: 68</p>
<p>Al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional.</p>							
<p>Proporcional</p>							

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5		Es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.		0.5	0	0	0
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	No es el licitante que acredita QUE cuando menos el 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD.	0	No muestra documentos	No muestra documentos	No muestra documentos

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25		otorgará la puntuación máxima para esta fracción al licitante que presente el mayor número de constancias emitidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.		0.25	0	0	0.25
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica directamente con la prestación del servicio.	0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Al resto de los Licitantes se les otorgará puntuación de manera proporcional.	Proporcional	No muestra documentos	No muestra documentos	Presenta constancia

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25		Presenta certificado vigente.		0.25	0	0	0
Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	Fotocopia del certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCF-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (art. 14, segundo párrafo de la LAASSP).	No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	No muestra documentos	No muestra documentos	No muestra documentos
TOTAL DE PUNTOS:				24	9	0	23.25

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (14 PUNTOS)
 Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos máximos = 14		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	Grupo Arte y Comunicación S.C.	SR&Friends	Efinfo S.A.P.I. de C.V.
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL							
a) Experiencia	10	Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) y hasta diez (10) años de experiencia en el monitoreo de medios. Mediante la presentación de su currículum original actualizado y copias de cinco (5) y hasta diez (10) contratos, cartas de recomendación, pedidos y/o facturas - uno por año - de clientes (de los que se deberá aportar nombre, cargo, teléfono y correo electrónico para solicitar referencias), así como de la elaboración de portales informativos para dependencias, instituciones públicas y/o empresas privadas.		Es el licitante que acredita 5 años o más de experiencia. No es el licitante que acredita 5 años de experiencia, pero acredita por lo menos 4 años No acredita por lo menos cuatro años de experiencia.	10 Proporcional Causal de Desechamiento	10 Acredita 6 años	10 Acredita 7 años	10 Acredita 11 años
b) Especialidad	4	El Licitante deberá presentar copia de por lo menos cinco (5) y hasta diez (10) contratos con dependencias o instituciones públicas y/o empresas privadas, donde acredite que ha prestado servicios con características específicas y/o en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria. Dichos contratos deberán mostrar que ha		El Licitante que presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados No es el licitante que acredita el máximo de contratos y pedidos, pero acredita por lo menos 2 contratos y/o pedidos.	4 Proporcional	4	4	4

	prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio y deberán estar concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	No acredita por lo menos dos contratos y/o pedidos.	10 contratos	10 contratos	10 contratos
		TOTAL DE PUNTOS:	14	14	14

III.- PROPIUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)
 Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III. PROPIUESTA DE TRABAJO		Puntos máximos = 12					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	Grupo Arte y Comunicación S.C.	SR&Friends	Efinfo S.A.P.I. de C.V.
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	Los licitantes harán constar que cuentan con la capacidad técnica y disponibilidad inmediata para la prestación del Servicio Integral de Monitoreo, Síntesis y Análisis Temático de Medios Impresos, Electrónicos y Digitales relacionado con temas de interés para la Secretaría. Así, cada Licitante deberá presentar un escrito donde indique la Metodología que aplicará para el desarrollo del servicio, debiendo cumplir con las especificaciones señaladas en las Especificaciones y Características Técnicas del Servicio para cada Entregable, Anexo I de la presente invitación	Presentada. Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos. Presentada. Será causal de desechamiento en caso de que se presente la metodología incompleta o que no cumpla con todos los aspectos referidos y solicitados. Será causal de desechamiento en caso de que no se presente la metodología.	6 Causal de Desechamiento Causal de Desechamiento	6 6	6 6	6 6

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	<p>El Licitante deberá presentar un escrito donde indique cuál será su propuesta de plan de trabajo, debiendo cumplir con las especificaciones señaladas en las Especificaciones y Características Técnicas del Servicio para cada Entregable.</p> <p>Este escrito, conforme a los requerimientos establecidos en estas Especificaciones y Características Técnicas del Servicio, formará parte de la evaluación de esta fracción.</p> <p>Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.</p>	<p>Presentado. Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.</p> <p>Presentado. Será causal de desechamiento en caso de que se presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados.</p> <p>Será causal de desechamiento en caso de que no se presente el plan de trabajo.</p>	4	4	4
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	<p>El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:</p> <p>1) Estructura del grupo de trabajo (EM) y (AM).</p> <p>2) Estructura del grupo de atención de incidentes ó eventos (niveles de servicios).</p> <p>En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.</p> <p>Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento del cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.</p> <p>Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p>	<p>Presentado. Será aquel esquema organizacional que incluya los dos organigramas solicitados y cumplen con todos los aspectos solicitados y referidos</p> <p>Presentado. Será aquel esquema organizacional que no presente ambos organigramas o bien alguno de ellos se encuentre incompleto o no cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos</p> <p>En caso de que no se presente ambos organigramas ni cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos</p>	2	2	2
TOTAL DE PUNTOS				12	12	12

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 10 puntos

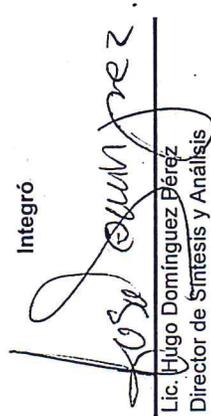
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	Grupo Arte y Comunicación S.C.	SR&Friends	Efinfo S.A.P.I. de C.V.
Cumplimiento de Contratos.	10	Para esta sección el Licitante deberá presentar un mínimo de cinco (5) y hasta diez (10) contratos cumplidos con dependencias o Instituciones públicas y/o empresas privadas, donde acredite que ha prestado servicios con características específicas y/o en condiciones similares a las establecidas en estas Especificaciones y Características Técnicas del Servicio y las cuales deberán presentarse acompañado de la Carta de Satisfacción o bien la fianza liberada o cancelada por la dependencia. Dichos contratos deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. El Licitante deberá presentar copias de contratos anteriores y cinco (5) cartas de satisfacción (con nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona que emitió el documento para que proporcione referencias) de la prestación de servicios similares a los solicitados que hayan sido expedidas por clientes a quienes les brindó el servicio.	Es el licitante que acredita haber cumplido satisfactoriamente 5 contratos y/o pedidos. No es licitante que acredita haber cumplido satisfactoriamente tres contratos y/o pedidos, pero acredita cuando menos dos. No acredita por lo menos dos contratos y/o pedidos.	10 Proporcional Causal de Desechamiento	10	10	10
TOTAL DE PUNTOS				10	10	10	10

TOTAL GENERAL	60	Desechamiento	59.25
----------------------	-----------	----------------------	--------------

Desechamiento	Grupo Arte y Comunicación S.C.	Desechamiento	SR&Friends	Efinfo S.A.P.I. de C.V.
----------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------------------	--------------------------------

Fecha de elaboración: 18 Julio de 2018.

Integró


 Lic. Hugo Domínguez Pérez
 Director de Síntesis y Análisis

La presente hoja de firmas corresponde a Mecanismos de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes del proyecto denominado "Servicios de Mapeo de Monitoreo de Noticias"





DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1767

No existen proveedores con esa búsqueda - EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AHD ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]